

TRASLADO SECRETARIAL Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 009 2018 00081 01	EJECUTIVO	INVERSIONES FLOREZ BRICEÑO S.A.S.	CONSORCIO TANQUES QUIBDO Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 017 2019 00209 01	DECLARATIVO	TOBIAS CIFUENTES MARTINEZ	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S ESP Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 22 de abril de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 22 de abril de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA SECRETARIA